

COMPañIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSCARIBE S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2013

INFORMACION GENERAL

COMPañIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSCARIBE S.A. Es una persona jurídica de derecho privado, con ámbito en la provincia de Pichincha, cuya sede se encuentra en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador.

Se registró por lo que dispone el Título XXX del libro Primero del Código Civil; Por el Reglamento para la Aprobación de Estatutos, Reformas y Codificaciones, Liquidación y Disolución, y de Registro de Socios y Directivas de las Organizaciones previstas en el Código Civil y en las Leyes Especiales.

Su objetivo principal son las actividades de Transporte Pesado.

COMPañIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSCARIBE S.A. Es una entidad ajena a toda actividad de Carácter político partidista, religiosa, racista o doctrinario, por lo tanto le está prohibido intervenir en acto alguno relacionado a estas actividades.

COMPañIA DE SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSCARIBE S.A. Prepara sus estados financieros de conformidad con las

Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

2.5 IMPUESTOS

COMPANÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSCARIBE S.A. Calcula el impuesto a las utilidades aplicando a la utilidad antes del impuesto sobre la renta los ajustes de ciertas partidas afectas o no al impuesto, de conformidad con las regulaciones tributarias vigentes. El impuesto corriente, correspondiente al periodo presente, y a los anteriores reconocido por la Compañía como un pasivo en la medida en que no haya sido liquidado. Si la cantidad ya pagada, que corresponda al periodo presente y a los anteriores, excede el importe a pagar por esos periodos, el exceso es reconocido como un activo.

2.6 PROVISIONES

Las provisiones son reconocidas cuando **LA COMPANÍA DE SERVICIO DE TRANSPORTE TRANSCARIBE S.A.**, tienen una obligación presente (ya sea legal o implícita) como resultado de un suceso pasado, puede hacerse una estimación fiable del importe de la obligación y es altamente probable que se tenga que desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos, para cancelar la obligación.

El importe sobre el cual se debe registrar la provisión debe ser la mejor estimación que represente el monto necesario para cancelar la obligación al término de cada periodo, considerando todos los riesgos y las incertidumbres inherentes. La provisión se mide aplicando el valor presente de los flujos de fondos que se esperan incurrir al momento de su cancelación.

2.7 BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones por beneficios definidos: Jubilación patronal y desahucio: El importe de las obligaciones por beneficios definidos (jubilación patronal y desahucio) es determinado utilizando el Método de la Unidad de Crédito Proyectada, realizando por un profesional independiente. (Actuario).

Las ganancias o pérdidas actuariales que puedan surgir de los cambios en las hipótesis actuariales aplicadas por el actuario se reconocen inmediatamente en los resultados del año.

El importe de las obligaciones de beneficios definidos es reconocido en los resultados del ejercicio hasta que el trabajador adquiere su derecho a aplicar a dichos beneficios, en cuyas circunstancias se realizará el pago contra la provisión constituida para el efecto.

Participación a trabajadores:

crediticios pre-acordadas.

Baja de un pasivo financiero. Los pasivos financieros son dados de baja por LA COMPANIA, cuando la obligación ha sido pagada o cancelada o bien su exigencia haya expirado.

Cuando un pasivo financiero es reemplazado por otro pasivo financiero, LA COMPANIA, cancela el original y reconoce un nuevo pasivo financiero. Las diferencias que se pudieran producir tales reemplazos de pasivos financieros son reconocidos en los resultados del año que ocurren.

3. COMPROMISOS

Al 31 de Diciembre del 2013 LA COMPANIA, no mantiene ningún tipo de compromiso legal ni contingencia.

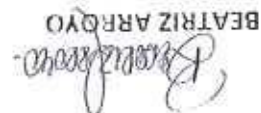
4. EVENTOS SUBSECUENTAS

Entre el 31 de Diciembre del 2013 y la fecha de emisión de los estados financieros (30 de Abril del 2014) no se produjeron eventos que en opción de la gerencia general pudiera tener un efecto importante sobre los estados financieros adjuntos.

5. PROBACION DE LOS FINANCIEROS

Los estados financieros por el año terminado al 31 de Diciembre del 2013 han sido aprobados por la junta general de socios, en Abril 30 del 2013.

Atentamente,



BEATRIZ ARROYO
CONTADORA PUBLICA AUTORIZADA